

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/ACPO/ehf
29/09/2017 Dec. N°100.-

SANTA CRUZ, 29 de Septiembre 2017.

VISTOS:

El Memorándum N°69 de la Jefe Departamento de Educación, con fecha 12/09/2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para financiar gestiones propias del área de Educación.

13° Aporte mes Septiembre 2017.....\$ **50.000.000.- (Cincuenta Millones de Pesos-)**

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2017, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 02655.-

1.- AUTORIZASE, 13° Aporte de \$ **50.000.000.-** (Cincuenta Millones de Pesos.-) para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO CALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ↳ Depto. Educación (1)
- ↳ Transparencia (1)
- ↳ Adm. y Finanzas (2)
- ↳ Archivo (1)